

## FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



### COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica:	MIC-22 Rev-01
Código:	MIC-22
Revisión:	Rev-01
Mes-Año:	AGOSTO - 2023
Vigencia:	Desde: 18-08-2023
	Hasta: 31-12-2024
Tipo:	Equipo Médico

#### DATOS GENERALES

Nombre:	MICROSCOPIO PARA PATOLOGÍA Y CITOLOGÍA
---------	--

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

##### Características generales

Técnicas de observación mínimas	1.01	Campo claro o campo brillante y polarización
Estativo	1.02	Con iluminación LED
	1.03	Diafragma de campo incorporado que permite ajuste de iluminación Koehler
	1.04	Con Macrométrico y/o micrométrico
	1.05	Con Micrométrico
	Tubo de observación	1.06
1.07		Campo visual $\geq 22$ mm
1.08		Debe tener la capacidad de ajustar la distancia interpupilar
1.09		Angulo de visión $30^\circ \pm 5^\circ$
Oculares	1.10	Magnificación 10x campo visual igual al tubo al tubo de observación
	1.11	Ajuste de dioptría en los dos oculares
Revolver porta objetos	1.12	$\geq 5$ posiciones

##### Accesorios y Consumibles

Accesorios	2.01	Un (1) Objetivo plan acromáticos 4x o 5X
	2.02	Un (1) Objetivo plan acromáticos 10x
	2.03	Un (1) Objetivo plan acromáticos 20x
	2.04	Un (1) Objetivo plan acromáticos 40x
	2.05	Un (1) Objetivo plan acromáticos 60x o 63x
	2.06	Cobertor de Polvo
	2.07	Accesorios para la técnica de contraste de luz polarizada
Consumibles	2.08	100 (cien) Hojas de papel limpia óptica

\*Los objetivos podrán ser cambiados de acuerdo a la necesidad del establecimiento de salud.

\*\* En el caso de que no se pueda evidenciar por completo las características solicitadas de este ítem en el catálogo, datasheet, manual, etc.; el proveedor debe presentar una acta/carta emitida desde el fabricante en la que se indique que el equipo sí cumple con todo lo solicitado.

#### OTRAS ESPECIFICACIONES:

Energía/alimentación	3.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
Certificación	3.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	3.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
		3.04

<b>Mantenimiento</b>	3.05	Durante la vida útil, cada seis meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	3.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
<b>Vida útil</b>	3.07	10 años